



1821 Universidad de Buenos Aires

## Resolución Decano

Número:

**Referencia:** EX-2025-02630345- -UBA-DME#FFYL Ampliar Contratación Directa N° 18/25 BAEZ Martina Alejandra CUIT 27-26960852-3, Reparación de Filtraciones

---

**VISTO** Las presentes actuaciones relacionadas con la Contratación Directa N° 18/25, por la reparación de filtraciones de la sede 25 de Mayo, de la Facultad de Filosofía y Letras, solicitado por el Sr. Nicolás Escobari, Secretario de Infraestructura y Hábitat; y

### CONSIDERANDO

Que en Orden N° 48, obra REDEC-2025-1663-UBA-DCT#FFYL, de fecha 20 de agosto de 2025, por la cual se aprobó la Contratación Directa N° 18/25, por la reparación de filtraciones de la sede 25 de Mayo, de la Facultad de Filosofía y Letras, solicitado por el Sr. Nicolás Escobari, Secretario de Infraestructura y Hábitat, y se adjudicó la misma por un total de \$12.000.000,00 a favor del Oferente “BAEZ, MARTINA ALEJANDRA”, CUIT N° 27-26960852-3.

Que en Orden N° 51, obra Orden de Provisión N° 2018/25 a favor de la firma “BAEZ, MARTINA ALEJANDRA”, CUIT N° 27-26960852-3.

Que en Orden N° 61, obra NO-2025-05730008-UBA-SSIH#FFYL, de fecha 20 de noviembre de 2025, enviada por el Sr. Nicolás Escobari, Secretario de Infraestructura y Hábitat, por la cual solicita la ampliación de la Orden de Provisión N° 2018/25 de la Contratación Directa N° 18/25, en un 35% la superficie a intervenir utilizando las mismas especificaciones detalladas en el pliego. Del mismo modo es necesario también

ampliar el programa de seguridad y la memoria técnica en la misma proporción. De este modo se propone un incremento de la orden de compra en \$4.200.000.

Que motiva esta solicitud el hecho de que durante los trabajos detallados en la Orden de Provisión N° 2018/25 se detectó que los sectores colindantes (fuera del alcance del contrato), se encuentran igualmente afectados y requieren un tratamiento similar. Defectos que pudieron ser notados al retirar las cubiertas de chapa y zinguerías, que no podían observarse a simple vista y que ignorar su reparación comprometería gravemente la durabilidad y funcionalidad de la obra una vez finalizada, ya que la patología se propagaría o reactivaría desde el área no tratada.

Que la firma BAEZ, MARTINA ALEJANDRA, prestó su conformidad en la ampliación solicitada, adjunta en la nota mencionada.

Que en Orden N° 65, el Sr. Leandro Iglesias, Secretario de Hacienda y Administración, autoriza la ampliación de la Contratación Directa N° 18/25 y la ampliación de la afectación preventiva en la suma de \$4.200.000,00.

Que en Orden N° 70, obra Comprobante de Preventivo de Compras NUP: 545/2025, por la afectación preventiva en la suma de \$4.200.000,00.

Que es necesario realizar el acto administrativo de ampliar la Contratación Directa N° 18/25, en los mismos términos y condiciones de la Orden de Provisión N° 2018/25; en la suma total de PESOS CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL (\$4.200.000,00), adjudicada a la firma “BAEZ, MARTINA ALEJANDRA”, CUIT N° 27-26960852-3, por la reparación de filtraciones de la sede 25 de Mayo, de la Facultad de Filosofía y Letras, solicitado por el Sr. Nicolás Escobari, Secretario de Infraestructura y Hábitat.

Que ha tomado intervención la Asesoría Legal de la Facultad y no encuentra objeciones de índole jurídica para la suscripción del presente acto administrativo.

Que dicho acto se halla encuadrado dentro de las disposiciones del Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Universidad de Buenos Aires, Aires [Capítulo A, Código UBA I-53] Artículos 12 y 116, aprobado por Resolución (CS) N° 8240 de fecha 18 de diciembre de 2013, y su modificatoria, aprobada por Resolución (CS) N° 1073, de fecha 15 de agosto de 2018 y RESCS-2022-635-UBA-REC, de fecha 30 de junio de 2022.

En uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario vigente.

Por ello:

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS**

**R E S U E L V E**

**ARTICULO N° 1:** AMPLIAR la Contratación Directa N° 18/25, en los mismos términos y condiciones de la Orden de Provisión N° 2018/25, en la suma total de PESOS CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL (\$4.200.000,00), por la reparación de filtraciones de la sede 25 de Mayo, de la Facultad de Filosofía y Letras, solicitado por el Sr. Nicolás Escobari, Secretario de Infraestructura y Hábitat, a favor de la firma “ BAEZ, MARTINA ALEJANDRA”, CUIT N° 27-26960852-3.

**ARTÍCULO N° 2:** APROBAR el gasto en la suma total de PESOS CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL (\$4.200.000,00), por la ampliación de la Contratación Directa N° 18/25, en los mismos términos y condiciones de la Orden de Provisión N° 2018/25, por la reparación de filtraciones de la sede 25 de Mayo, de la Facultad de Filosofía y Letras, solicitado por el Sr. Nicolás Escobari, Secretario de Infraestructura y Hábitat, a favor de la firma “ BAEZ, MARTINA ALEJANDRA”, CUIT N° 27-26960852-3.

**ARTÍCULO N° 3:** IMPUTAR el gasto aprobado en el Artículo 2do de la presente Resolución en el Inciso 3 – Partida Principal 3 – Partida Parcial 1 “Mantenimiento y reparación de edificios y locales” - Fuente de Financiamiento 12 - Ejercicio Financiero 2025.

**ARTÍCULO N°4:** NOTIFÍQUESE al adjudicatario “BAEZ, MARTINA ALEJANDRA”

**ARTÍCULO N°5:** AUTORIZAR a la Dirección de Contrataciones a emitir la Orden de Provisión correspondiente.

**ARTICULO N° 6:** Regístrese, comuníquese y pase a las Direcciones de Contrataciones a sus efectos.